

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO

El perfil de egreso en ambas modalidades, virtual y presencial, es muy variado y se encuentra estrechamente relacionado con el perfil de ingreso por lo que hacemos una previa consideración.

En relación con la formación de origen, las personas que ingresan al máster tienen un background muy diverso. Destacan las ciencias jurídicas, la psicología, relaciones laborales, relaciones internacionales, trabajo social, educación social, pedagogía, criminología, encontrando ediciones en las que se han egresado estudiantes de otras ramas muy diversas como magisterio, químicas, animación sociocultural, economía o empresariales. Por lo que respecta a la nacionalidad de los alumnos y alumnas, en ambas modalidades los grupos son plurinacionales y pluriregionales lo que, sin duda, enriquece la formación curricular y extracurricular. Encontramos alumnas y alumnos de distintas nacionalidades, además de España, procedentes de distintos países de Europa, China y países de América del Sur, Centroamérica y de América del Norte (principalmente México).

Teniendo presente las anteriores consideraciones, por lo que respecta al nivel profesional, se encuentra tanto alumnado que se encuentra ya desarrollando una actividad laboral o profesional, como estudiantes recién graduados y graduadas.

Para el primer grupo, el perfil de egreso es el de profesionales con especialización en la gestión de conflictos (vinculadas a profesiones jurídicas, sociales, laborales, empresariales, económicas, etc.). Permite a los y las profesionales diferenciarse de otros perfiles por la alta especialización y el manejo de herramientas específicas y novedosas. Asimismo, en el caso de personas egresadas sin previa actividad profesional estarán capacitadas para investigar sobre resolución y gestión de conflictos en cualquier materia, identificar los conflictos expresos y latentes y el método adecuado para su resolución y gestión, conocer la legislación aplicable en cada caso, aplicar las técnicas comunicativas adecuadas y, en general, aplicar, implementar, desarrollar y monitorizar cualquier método de resolución de conflictos.

La base ofrecida en esta titulación, junto a las materias finales de especialización y preparación profesional, permiten al alumnado contar con conocimientos y habilidades destacables para la adaptación de la gestión de conflictos intrajudiciales y extrajudiciales en diferentes contextos como pueden ser en el ámbito escolar, empresarial, laboral, etc.

Conocimientos o contenidos (Knowledge)

El titulado o titulada podrá al finalizar el Máster:

- K1: Identificar el conflicto, así como sus especialidades y su dinámica, como base teórico-práctica en la gestión de conflictos.
- K2: Detectar los conceptos y elementos utilizados en las distintas formas de resolución de conflictos.
- K3: Comparar las distintas regulaciones sobre los métodos de resolución de conflictos identificando singularidades, similitudes, diferencias y posibles ámbitos de convergencia.
- K4: Evaluar la formación, deontología y los aspectos profesionales de las expertas y los expertos en la resolución de conflictos.
- K5: Analizar las diferentes formas de aproximación a los conflictos tanto propias como del resto de participantes en los métodos de resolución de conflictos.
- K6: Reconocer y distinguir el proceso de mediación en diferentes ámbitos como son el familiar, vecinal o comunitario, escolar y laboral.
- K7: Reconocer los límites de la mediación y otras herramientas de gestión de conflictos, y sus usos a nivel nacional e internacional.
- K8: Distinguir las particularidades de los modelos y escuelas de mediación comparando sus singularidades y las distintas consecuencias en el desarrollo de un procedimiento de mediación.
- K9: Reconocer los elementos utilizados en la negociación y del proceso negociador.
- K10: Manejar los distintos conceptos y elementos integrantes de la negociación colaborativa.
- K11: Manejar los conceptos teóricos de la mediación civil y mercantil y el procedimiento y herramientas generales aplicadas a este tipo de mediación.
- K12: Tomar conciencia del desarrollo teórico e ideológico del concepto de Justicia Restaurativa y la importancia de la mediación en el ámbito penal.
- K13: Comparar y valorar el funcionamiento y desarrollo de los diferentes métodos de resolución de conflictos, la legislación aplicable a los mismos en su caso, así como las diferentes técnicas y herramientas de comunicación específicas.
- K14: Identificar y centrar los temas de investigación en la gestión de conflictos, siguiendo un procedimiento riguroso, formulado de una manera lógica.
- K15: Identificar los avances en las Tecnologías de la Información y la Comunicación a los distintos métodos de resolución de conflictos.
- K16: Conocer los elementos de la comunicación.
- K17: Conocer las herramientas de las que dispone la persona mediadora en una mediación vinculadas a la comunicación y otros aspectos.

Habilidades o destrezas (Skills)

El titulado o titulada podrá al finalizar el Máster:

- S1: Valorar las técnicas y herramientas necesarios aplicables al proceso de negociación.
- S2: Manejar la legislación aplicable en diferentes ámbitos de gestión de conflictos como son el familiar, vecinal o comunitario, escolar y laboral.
- S3: Explicar y evaluar el desarrollo de un procedimiento de mediación, así como sus principios, fines, características y ámbitos.
- S4: Diseñar un modelo de sistema de resolución de conflictos de forma pormenorizada y desglosando cada uno de los aspectos esenciales para una adecuada valoración y gestión del caso.
- S5: Defender el uso de nuevas estrategias y prácticas necesarias en la gestión de conflictos, en un mundo altamente competitivo.
- S6: Adaptar las herramientas de gestión de conflictos al entorno y al caso concreto.
- S7: Redefinir la cultura de gestión de conflictos para empresas, entidades y particulares.
- S8: Valorar de manera crítica el uso de técnicas y herramientas que se pueden utilizar en el tratamiento y gestión de los conflictos a través de medios tecnológicos.
- S9: Justificar, dentro del espectro de resolución de conflictos, cuál es el mecanismo más adecuado para hacer frente a los mismos y cómo utilizarlo.
- S10: Discriminar las intervenciones no adecuadas o permitidas en cada caso abordado.
- S11: Manejar con agilidad las especificidades de la materia elegida en un trabajo de investigación, entre los temas pertenecientes a la problemática del campo de la resolución alternativa de conflictos.
- S12: Defender y valorar, en la negociación y los distintos métodos de resolución de disputas on-line, su viabilidad, utilización práctica, marco normativo, ventajas y posibles inconvenientes de los mismos.

Competencias (Competences)

El titulado o titulada al concluir el postgrado estará en disposición de:

- C1: Aplicar las diferentes técnicas y herramientas de comunicación generales y específicas.
- C2: Emplear con soltura cada una de las técnicas utilizadas en los distintos campos de especialización de gestión de conflictos.
- C3: Desarrollar una negociación de forma adecuada y satisfactoria.
- C4: Desarrollar correctamente las distintas fases del proceso de negociación y mediación, así como las técnicas y herramientas generales aplicadas a las mismas.
- C5: Seleccionar los asuntos susceptibles de ser abordados y gestionados a través de medios electrónicos.

- C6: Desarrollar en la práctica los conocimientos adquiridos permitiendo un ejercicio comprometido y más constructivo del marco jurídico.
- C7: Desarrollar correctamente procesos de negociación colaborativa, e identificar actitudes y comportamientos de la parte contraria.
- C8: Producir un trabajo estructurado y coherente sobre el campo de la resolución alternativa de conflictos, y a la vez transmitir de forma clara y precisa el proyecto elaborado.
- C9: Intervenir en un proceso de mediación aplicando las herramientas comunicativas.
- C10: Preparar un proceso de negociación tanto en el aspecto teórico como práctico.
- C11: Valorar la aplicación práctica de los diferentes métodos de resolución de conflictos en los diversos y complejos escenarios sociales.
- C12: Reconocer la incidencia de los derechos humanos en el desarrollo de la solución de conflictos y su posible afectación.
- C13: Informar de forma técnica de las singularidades, elementos y consecuencias de cada método de resolución de conflictos de forma comprensible tanto para otros y otros profesionales como para la ciudadanía potencialmente usuaria.
- C14: Proporcionar la información y asistencia debida a las personas mediadas o participantes en métodos de resolución de conflictos.
- C15: Informar a los órganos jurisdiccionales de los detalles esenciales de los procesos de solución de conflictos derivados.
- C16: Desarrollar una argumentación clara acerca de la adecuación o no del uso de un ADR en un determinado conflicto.
- C17: Aplicar los conocimientos adquiridos de forma flexible a la solución de conflictos que revistan características más especiales y novedosas propias de los avances tecnológicos y sociales del siglo XXI.